



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 203 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820150036200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	09/12/2021	Auto Decide - Nombra Curador
08001310500820000008700	Ordinario	Alber Francisco Frias Cotes		10/12/2021	Auto Ordena - Expedicion De Copias Autenticadas
08001310500820210032600	Ordinario	Ilse Margarita Orozco De Castro	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Porvenir Afp - Colpensiones	10/12/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08001310500820120019400	Ordinario	Joaquin Fernando Diaz Marquez	Monomeros Colombo Venezolanos S.A	10/12/2021	Auto Requiere - Requiere A La Superintendencia De La Economia Solidaria
08001310500820210035100	Ordinario	Luis Eduardo Rivera Ospina	Consortio Minero Unido S.A. (Cmu)	10/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

619032d8-064b-4779-818c-d1164f6999fe